



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LA MAGDALENA TLALTTELULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																								
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																												
CONTROL INTERNO																																																																																
1	1				Integración de los expedientes de los servidores públicos			De la revisión realizada a la integración de los expedientes correspondientes al personal de nuevo ingreso durante el ejercicio fiscal 2025, que labora en el Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, se identificó que varios expedientes del personal carecen de diversa documentación, de acuerdo a lo siguiente: • Acta de Nacimiento • Solicitud de empleo • Currículum • Constancia de situación fiscal • Contrato de Trabajo • INE • Comprobante de domicilio • CURP • Carta de Antecedentes no penales • Carta de no inhabilitado. • En caso de directivos nombramiento. • En caso de directivos acta de matrimonio y acta de nacimiento del Conyugue A continuación, se enlista el personal que no presenta su expediente laboral completo: <table><thead><tr><th>Nombre del servidor público</th><th>Puesto / Cargo</th><th>Área de adscripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>Jorge Antonio Toledo Méndez</td><td>Operador de Ambulancia</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Vanessa Sánchez Sánchez</td><td>Paramédico</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Jonathan Alexis Ilhuicatzí Juárez</td><td>Plomero</td><td>Agua Potable</td></tr><tr><td>Víctor Meléndez Juárez</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Tesorería</td></tr><tr><td>Yuridia Cruz Matlalcuatzi</td><td>Delegada Interina</td><td>Colonia Tezoquipan</td></tr><tr><td>María Isabel del Razo López</td><td>Intendente</td><td>Servicios Municipales</td></tr><tr><td>Verónica García Hernández</td><td>Titular del Órgano Interno de Control</td><td>Órgano Interno de Control</td></tr><tr><td>Armando Teoyotl Galindo</td><td>Director de Agua Potable</td><td>Agua Potable</td></tr><tr><td>Miguel ángel Cova Muñoz</td><td>Paramédico</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Edilberto Manoatl Bautista</td><td>Operador de Ambulancia</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Arcelia Ramírez Gonzalez</td><td>Paramédico</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Gloria Meléndez Tamalatzi</td><td>Auxiliar General</td><td>Servicios Municipales</td></tr><tr><td>Calixto Reyes Muñoz</td><td>Operador de Ambulancia</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Isauro Leal Munguía</td><td>Contador General</td><td>Tesorería</td></tr><tr><td>Víctor Hugo Camacho Aguayo</td><td>Supervisor de Obras</td><td>Obras Públicas</td></tr><tr><td>Gabriel Castañeda Gonzáles</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Impuesto Predial</td></tr><tr><td>Luis Jafet Polvo Onofre</td><td>Subdirector de Bienestar</td><td>Bienestar</td></tr><tr><td>María Isabel López Morales</td><td>Director De Comunicación</td><td>Comunicación</td></tr><tr><td>José Luis Muñoz Zarate</td><td>Asesor Jurídico</td><td>órgano de Control Interno</td></tr><tr><td>Lucio Vázquez Ramírez</td><td>Auxiliar General</td><td>Servicios Municipales</td></tr><tr><td>Nicolas Onofre Escobar</td><td>Director De Protección Civil</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Calixto Reyes Muñoz</td><td>Operador</td><td>Protección Civil</td></tr><tr><td>Maribel Matlalcuatzi Martínez</td><td>Medico</td><td>Operador</td></tr></tbody></table>	Nombre del servidor público	Puesto / Cargo	Área de adscripción	Jorge Antonio Toledo Méndez	Operador de Ambulancia	Protección Civil	Vanessa Sánchez Sánchez	Paramédico	Protección Civil	Jonathan Alexis Ilhuicatzí Juárez	Plomero	Agua Potable	Víctor Meléndez Juárez	Auxiliar Administrativo	Tesorería	Yuridia Cruz Matlalcuatzi	Delegada Interina	Colonia Tezoquipan	María Isabel del Razo López	Intendente	Servicios Municipales	Verónica García Hernández	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Armando Teoyotl Galindo	Director de Agua Potable	Agua Potable	Miguel ángel Cova Muñoz	Paramédico	Protección Civil	Edilberto Manoatl Bautista	Operador de Ambulancia	Protección Civil	Arcelia Ramírez Gonzalez	Paramédico	Protección Civil	Gloria Meléndez Tamalatzi	Auxiliar General	Servicios Municipales	Calixto Reyes Muñoz	Operador de Ambulancia	Protección Civil	Isauro Leal Munguía	Contador General	Tesorería	Víctor Hugo Camacho Aguayo	Supervisor de Obras	Obras Públicas	Gabriel Castañeda Gonzáles	Auxiliar Administrativo	Impuesto Predial	Luis Jafet Polvo Onofre	Subdirector de Bienestar	Bienestar	María Isabel López Morales	Director De Comunicación	Comunicación	José Luis Muñoz Zarate	Asesor Jurídico	órgano de Control Interno	Lucio Vázquez Ramírez	Auxiliar General	Servicios Municipales	Nicolas Onofre Escobar	Director De Protección Civil	Protección Civil	Calixto Reyes Muñoz	Operador	Protección Civil	Maribel Matlalcuatzi Martínez	Medico	Operador
Nombre del servidor público	Puesto / Cargo	Área de adscripción																																																																														
Jorge Antonio Toledo Méndez	Operador de Ambulancia	Protección Civil																																																																														
Vanessa Sánchez Sánchez	Paramédico	Protección Civil																																																																														
Jonathan Alexis Ilhuicatzí Juárez	Plomero	Agua Potable																																																																														
Víctor Meléndez Juárez	Auxiliar Administrativo	Tesorería																																																																														
Yuridia Cruz Matlalcuatzi	Delegada Interina	Colonia Tezoquipan																																																																														
María Isabel del Razo López	Intendente	Servicios Municipales																																																																														
Verónica García Hernández	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control																																																																														
Armando Teoyotl Galindo	Director de Agua Potable	Agua Potable																																																																														
Miguel ángel Cova Muñoz	Paramédico	Protección Civil																																																																														
Edilberto Manoatl Bautista	Operador de Ambulancia	Protección Civil																																																																														
Arcelia Ramírez Gonzalez	Paramédico	Protección Civil																																																																														
Gloria Meléndez Tamalatzi	Auxiliar General	Servicios Municipales																																																																														
Calixto Reyes Muñoz	Operador de Ambulancia	Protección Civil																																																																														
Isauro Leal Munguía	Contador General	Tesorería																																																																														
Víctor Hugo Camacho Aguayo	Supervisor de Obras	Obras Públicas																																																																														
Gabriel Castañeda Gonzáles	Auxiliar Administrativo	Impuesto Predial																																																																														
Luis Jafet Polvo Onofre	Subdirector de Bienestar	Bienestar																																																																														
María Isabel López Morales	Director De Comunicación	Comunicación																																																																														
José Luis Muñoz Zarate	Asesor Jurídico	órgano de Control Interno																																																																														
Lucio Vázquez Ramírez	Auxiliar General	Servicios Municipales																																																																														
Nicolas Onofre Escobar	Director De Protección Civil	Protección Civil																																																																														
Calixto Reyes Muñoz	Operador	Protección Civil																																																																														
Maribel Matlalcuatzi Martínez	Medico	Operador																																																																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LA MAGDALENA TLALTTELULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Esta omisión constituye un incumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que establece “Integrar los expedientes de los servidores públicos (...), dentro de los términos que señalen los ordenamientos respectivos”. Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 17 y 294 fracción III del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
2	2			Control Interno			Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el municipio de La Magdalena Tlaltelulco, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 37 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala en un nivel medio. En razón de lo expuesto, el Órgano de Fiscalización Superior considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores público; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad. ACTIVIDADES DE CONTROL La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LA MAGDALENA TLALTELULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																															
							SUPERVISIÓN Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia. Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada.																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33, fracción I y 41 fracción XI, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Marco Integrado de Control Interno (MICI).																															
		EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																
3	5			Otros documentos por pagar a corto plazo	\$10,335.41		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de pasivo 2.1.2.9.17 "2025 Otros documentos por pagar a corto plazo" presenta un saldo de \$10,335.41; el cual corresponde a los fondos de Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos originados durante el periodo febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, mismo que representa las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas, así mismo, es importante señalar que el municipio cuenta con recursos disponibles en la cuenta bancaria del ejercicio fiscal 2025 de los fondos para cumplir con sus obligaciones financieras, a continuación, se detalla la integración del saldo de la cuenta observada; A continuación se mencionan lo montos mas relevantes: <table><tr><th colspan="3">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe de pago (\$)</th></tr><tr><td>Ingresos Propios 2025</td><td>IP25-01-0052</td><td>600.00</td></tr><tr><td>Armah Proyectos Y Construcción</td><td>IP25-05-0010</td><td>1,500.00</td></tr><tr><td>Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción</td><td>CMIC-12 MILLAR</td><td>7,356.34</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>9,456.34</td></tr><tr><th colspan="3">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><td>Fernando Martínez Hernández</td><td>FOM25-02-0040</td><td>870.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$10,326.34</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar los importes pendientes de amortizar de la cuenta de pasivo y en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Ingresos Fiscales			Acreedor	Ficha por pagar	Importe de pago (\$)	Ingresos Propios 2025	IP25-01-0052	600.00	Armah Proyectos Y Construcción	IP25-05-0010	1,500.00	Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	CMIC-12 MILLAR	7,356.34	Subtotal		9,456.34	Participaciones e Incentivos Económicos			Fernando Martínez Hernández	FOM25-02-0040	870.00	Total		\$10,326.34
Ingresos Fiscales																																		
Acreedor	Ficha por pagar	Importe de pago (\$)																																
Ingresos Propios 2025	IP25-01-0052	600.00																																
Armah Proyectos Y Construcción	IP25-05-0010	1,500.00																																
Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	CMIC-12 MILLAR	7,356.34																																
Subtotal		9,456.34																																
Participaciones e Incentivos Económicos																																		
Fernando Martínez Hernández	FOM25-02-0040	870.00																																
Total		\$10,326.34																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 12 y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 288 segundo párrafo y tercer párrafo fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LA MAGDALENA TLALTTELULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.																
4	6	Cuenta Pública Cuestionario aplicado al municipio			Cumplimiento en materia de igualdad y perspectiva de género.			Derivado de la revisión a la cuenta pública y en relación al cuestionario titulado “Fiscalización con Perspectiva de Género” solicitado al municipio de La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala, mediante requerimiento número DAEM/20/005/2025, del cual el Ente Fiscalizable dio respuesta mediante oficio número MMT/TM/2026/09 de fecha 23 de enero de 2026. Cabe señalar que dicho cuestionario tiene como propósito evaluar el cumplimiento del municipio en materia de igualdad y perspectiva de género, así como la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, de acuerdo con la normativa vigente, no obstante, del análisis realizado a la documentación adjunta y respuesta de los reactivos, se identificó lo siguiente: El ente fiscalizable a través de su órgano de gobierno autorizó 23 plazas a mujeres para ejercer cargos de dirección, subdirección y coordinación que integran la Administración Pública Municipal, de un total de 53 plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2025 lo que representa una diferencias del 43% en relación a las plazas ocupadas por hombres, como se describe en la tabla de abajo. <table><tr><th>Núm. de hombres</th><th>Núm. de mujeres</th><th>Mujeres %</th><th>Hombres %</th></tr><tr><td>30</td><td>23</td><td>43%</td><td>57%</td></tr></table> Por lo que se recomienda tomar las acciones necesarias para alcanzar el 50% de plazas ocupadas por hombres y mujeres a fin de garantizar una paridad de género.	Núm. de hombres	Núm. de mujeres	Mujeres %	Hombres %	30	23	43%	57%
Núm. de hombres	Núm. de mujeres	Mujeres %	Hombres %													
30	23	43%	57%													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 4 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción X, 42 y 43 fracción VI de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala y 47 fracción IX inciso f) segundo párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.												
4 TOTAL DE OBSERVACIONES.																